



OFICIO N° 51007
INC.: solicitud

Irg/iv.
S.16°/368

VALPARAÍSO, 28 de abril de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de las Diputadas señoras MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE, DANIELLA CICARDINI MILLA, JENNY ÁLVAREZ VERA y EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN y los Diputados señores FIDEL ESPINOZA SANDOVAL, RAÚL LEIVA CARVAJAL, JUAN LUIS CASTRO GONZÁLEZ, MARCOS ILABACA CERDA, MANUEL MONSALVE BENAVIDES, JAIME NARANJO ORTIZ, LUIS ROCAFULL LÓPEZ, RAÚL SALDÍVAR AUGER, MARCELO SCHILLING RODRÍGUEZ, JAIME TOHÁ GONZÁLEZ, GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, JUAN SANTANA CASTILLO y LEONARDO SOTO FERRADA, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la actual dotación de ventiladores mecánicos y otros insumos médicos disponibles en el país, destinados a abordar la contingencia sanitaria por el Covid-19, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

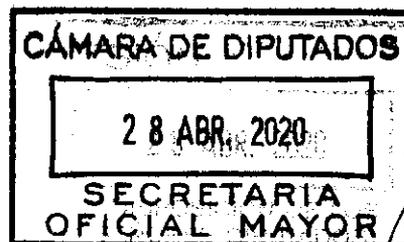
Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados



AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD

**Señor
Diego Paulsen K.
Presidente
Cámara de Diputados
Presente**



Junto con saludar, los Diputados y Diputadas abajo firmantes venimos a exponer las siguientes consideraciones y solicitud de información:

1. Se ha observado información confusa a en lo que respecta a capacidad de la Red Asistencial y el Sistema Integrado Covid-19, pues no ha sido transparente la información respecto a los ventiladores mecánicos, su uso y reconversión; Cabe destacar que no hay información precisa de donde opera cada uno de estos ventiladores y para que pacientes y en que regiones están disponibles y centros de salud están disponibles. Además, la información sobre la cantidad de camas disponibles (básicas, intermedias, críticas, UCI con ventiladores), su distribución territorial e institucional y los costos para el Estado no se ha transparentado aún.

2. Existe una entrega confusa de información respecto de los contagios y personas fallecidas, para ejemplificar los registros de SOCHIMI tienen una diferencia importante con la información que entrega diariamente el Ministerio de Salud. Los pacientes con Covid-19 en cámara crítica son mayores en cifras de SOCHIMI, donde a partir del 18 de abril los datos de SOCHIMI superan en más de 110 pacientes a los que reporta el MINSAL, es más, en los datos aportados los días 22 y 23 de abril estas diferencias son de 159 y 124 pacientes respectivamente. Lo mismo sucede con los pacientes de Covid-19 en camas UCI ventiladas, existiendo diferencias en el registro de los pacientes.

3. En cuanto a la provisión de ventiladores mecánicos, se ha detectado un sobreprecio en el arriendo, ya que diversas investigaciones han detectado que se están haciendo arriendo de ventiladores mecánicos a precio de compra. Un ejemplo es lo sucedido en el Servicio de Salud de O´Higgins que el día 14 de abril arrendó a la empresa MEDIPLE SA, 10 ventiladores mecánicos a un precio de \$14.730.000 c/u; Así mismo, el día 17 de abril el Hospital Salvador arrendó a la empresa Internacional Clinics, 7 ventiladores mecánicos a un valor de \$27.932.506 c/u; Por su parte, el Hospital de Quilpué arrendó a la empresa Health Care 3 ventiladores mecánicos a un precio de \$4.020.153.

Los datos expuestos muestran la abismante diferencia en los valores de arriendo, donde evidentemente hay sobreprecios, es más, al momento en que diversos servicios de salud intentaron comprar ventiladores mecánicos, las mismas empresas argumentaron que no tenían en plaza los equipos.

3. Una de las principales medidas, comprobadas a nivel mundial, que tiene un resultado real sobre el número de personas contagiadas y fallecidos, es el testeo masivo; sin embargo, Chile está haciendo un número de test diarios cercano a los 6000, mientras que estados como Nueva York, que tienen una población similar a la de Chile, están realizando cerca de 27.000 test diarios. La comparación puede ser odiosa, pero hay que considerar que expertos de la

Universidad Johns Hopkins han expresado que la “curva” se ha perdido de vista por la baja cantidad de test que se están haciendo en el mencionado estado. En ese sentido, con el objetivo de prever escenarios tan nefastos como el del estado en comento, es necesario implementar una real política de testeos masivos y transparencia en cuanto al número de test diarios que se están realizando, el número de laboratorios que los realiza, donde están ubicados y cuantos realiza cada uno de ellos; además de transparentar los plazos en los que se están entregando los resultados, pues han existido casos donde el resultado positivo llega cuando la persona ya ha fallecido, esto último ha generado confusiones y un gran malestar para las familias.

4. Existen dudas respecto de las cifras de contagio, en este sentido la periodista Alejandra Matus publicó el día 24 de abril información que aporta datos de relevancia a la discusión, argumentando que existe: Aguda diferencia de fallecimientos en Chile entre marzo 2019 y marzo 2020: 932 decesos, un 12% más. Según datos oficiales que obtuve, es el mayor salto de la década, sólo comparable terremoto de 2010. Según MINSAL, en marzo sólo se registraron 16 muertes por Covid-19. En marzo de 2019 se anotaron en Chile 7830 muertes. Este año, en el mismo periodo se registraron 8762.

La periodista ha expuesto que las muertes que van en este año son un 11% superiores al promedio de los últimos 5 años y que es mayor la muerte de personas en la medida que avanza el rango etario en el que se encuentran. Todo esto ha llevado a sospechar que la pandemia de Covid-19 tiene efectos que no se han tomado en consideración y es necesario aclarar los factores que han llevado a tener estas cifras.

Solicitud de Información

En consideración de los antecedentes expuestos y en virtud de las facultades fiscalizadoras establecidas en los artículos 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados; **venimos en solicitar que se oficie al Sr. Jaime Mañalich Muxi, Ministro de Salud, para requerir la siguiente información:**

1. **Número de ventiladores mecánicos disponibles** en Chile, detallando:

- El origen y costo de cada uno de ellos, y si es comprado o arrendado.
- Fecha de adquisición o arriendo.
- Región, comuna e instituciones donde se encuentran estos ventiladores.
- Número de ventiladores que está en funcionamiento en atención de un paciente.

2. **Número de camas básicas, intermedias, críticas y UCI** con ventilador disponibles en el país, detallando:

- Origen y costo de cada una, y si es comprada o arrendada.
- Fecha de adquisición o arriendo.
- Región, comuna e institución donde están disponibles estas camas.
- Número de camas utilizadas en atención de pacientes y número de camas en atención de pacientes de Covid-19

3. Razones por las cuales no se han tomado las acciones necesarias para acceder a los ventiladores mecánicos que algunas empresas tendrían en stock y que no están puestos a disposición de la autoridad sanitaria y conocer las causas de por qué no se han iniciado acciones para impedir los sobrepuestos de arriendo a los Hospitales que se estarían cobrando por los ventiladores mecánicos y que evidentemente estaría generando un enriquecimiento ilícito.

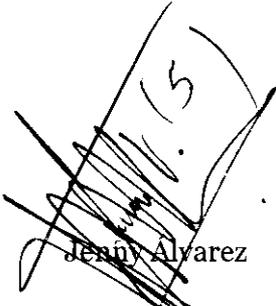
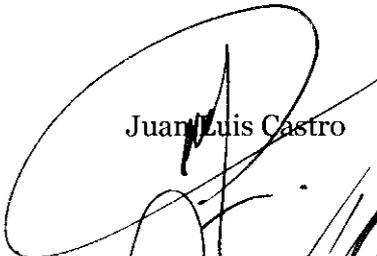
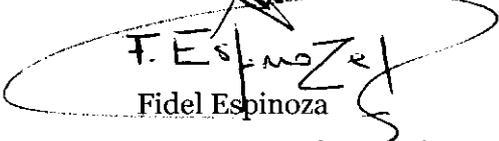
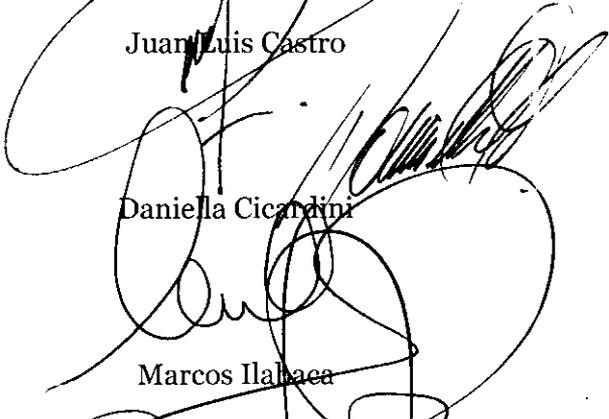
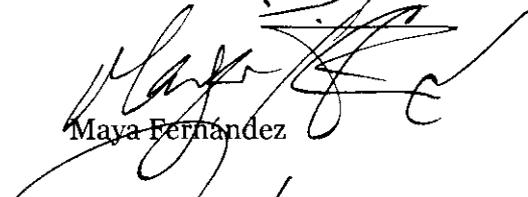
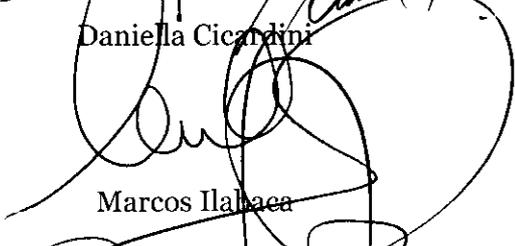
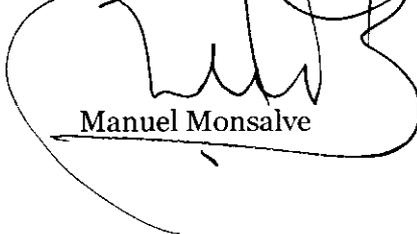
4. Número, mes y descripciones de las consultas por emergencias que han tenido los diversos servicios de urgencia a lo largo del país en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

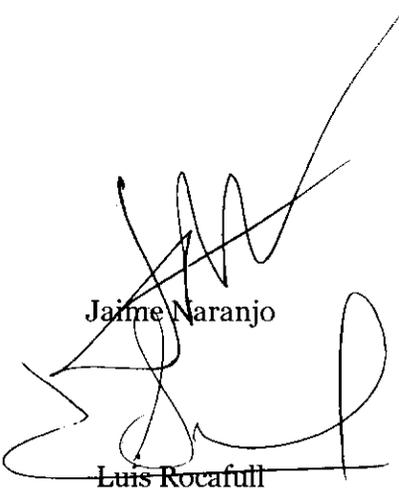
5. Número de test que se ha realizado en Chile, además de los laboratorios que los están realizando, cuál es la capacidad que tienen estos laboratorios y las razones que tiene el Ministerio de Salud para no llevar a cabo una política de testeo masivo, en el sentido de que sólo se realiza el test a personas sospechosas de portar la enfermedad Covid-19 y existe preocupación por los enfermos asintomáticos.

6. Si existe una investigación por parte del Ministerio de Salud o se tenga conocimiento de otra institución del Estado, que haya tomado en consideración el aumento de la tasa de mortalidad en Chile como una información relevante, y se haya dedicado a investigar los factores que han determinado este aumento en las muertes.

7. Información clara y precisa de las razones que existen para que lo reportado por la Sociedad Chilena de Medicina Intensiva, SOCHIMI, sea distinto a lo reportado por el Ministerio de Salud respecto de los efectos de la actual pandemia, en cuanto a los casos de personas contagiadas y fallecidas.

Le saludan Atte. los Diputados y Diputadas que firman a continuación.

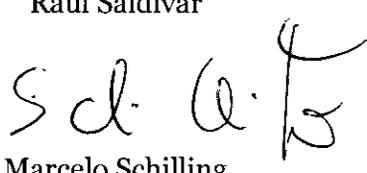
 Jean Alvarez	 Juan Luis Castro
 F. Espinoza Fidel Espinoza	 Daniella Cicardini
 Maya Fernandez	 Marcos Illabaca
 Raúl Leiva	 Manuel Monsalve



Jaime Naranjo

Luis Rocafull

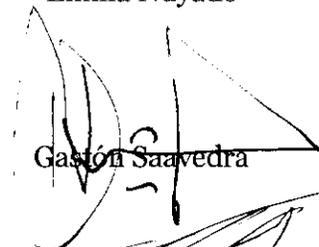
Raúl Saldívar



Marcelo Schilling



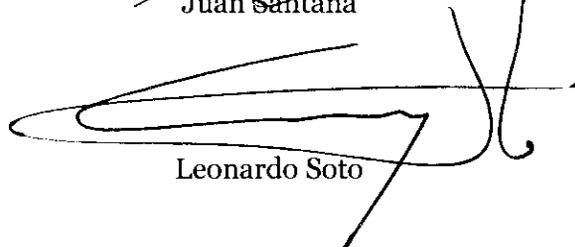
Emilia Nuyado



Gastón Saavedra



Juan Santana



Leonardo Soto

Jaime Tohá